



# RESOLUCIÓN CS N° 531/08

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 NOV 2008

Expediente N° 439/08.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales Rectorado pone a consideración donación de instrumental de microscopía de polarización, ofrecida por la UNIVERSIDAD PARÍS LODRON DE SALZBURGO (Austria), a través del Dr. Ricardo Sureda, y

### CONSIDERANDO:

Que el ofrecimiento de donación establece que la Universidad debe asumir los gastos de transporte, seguro y gestiones desde su lugar de origen: Salzburgo (Austria) – Salta (Argentina).

Que la suma total aproximada a abonar en concepto de flete y seguro es de EUROS UN MIL CIENTOS SESENTA Y CINCO (€ 1.165,00).

Que el material ofrecido en donación es de un valor significativo en cuanto a la utilidad y costo.

Que han tomado debida intervención la Dirección de Patrimonio y Asesoría Jurídica de esta Universidad.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 200/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimoctava Sesión Ordinaria del 6 de noviembre de 2008)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar y agradecer la donación ofrecida a la Universidad Nacional de Salta, por parte de la UNIVERSIDAD PARÍS LODRON DE SALZBURGO (Austria), correspondiente a "instrumental de microscopía de polarización en dos equipos modernos con servicio de microdureza Vickers y de mensura de las curvas de reflectividad específica en minerales opaco de mena", producto de las acciones concretadas en el marco del convenio vigente entre ambas Universidades

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Universidad de Salzburgo, Dr. Ricardo Sureda, Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Tesorería General, Dirección de Patrimonio, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA